

2. RECTORÍA

NOMBRAMIENTOS

- El Sr. Rector designó a la **Lic. Aída Sierra** Torre Directora del Departamento de Arte, con fecha 9 de julio de 1998.

La Universidad Iberoamericana agradece a la Mtra. Estela Eguiarte Sakar su valiosa colaboración durante el tiempo que fungió como Directora del Departamento de Arte.

- El Sr. Rector designó al **C. P. Mario de Jesús de Agüero Aguirre** Director General de Finanzas y Administración, con fecha 9 de julio de 1998.

La Universidad Iberoamericana agradece al C. P. José Ignacio Moreno Oliveros su colaboración durante el tiempo que fungió como Director General de Finanzas y Administración.

4. COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

Ratificación de aprobación del resultado de periodo sabático

Conforme a la aprobación que hicieron tanto el Colegio de Académicos del departamento de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, como la Junta de Directores de la División de Estudios Profesionales, respecto al **resultado de periodo sabático**, titulado: "Administración: herramienta del diseñador" que elaboró el **D. G. Tonatiúh Navarro Mastache**, durante el periodo de enero a diciembre de 1997, el Comité Académico General no encontró inconveniente en ratificar dichos acuerdos.

(Sesión 532 del 3 de julio de 1998)

Modificación al Reglamento de Estudios de licenciatura

Se aprobaron los promedios y la retroactividad que regirán en la opción de titulación por Excelencia Académica de los siguientes programas:

Licenciatura	Clave	Retroactividad	Promedio
Ing. Física	351	Plan viejo (1973-1974)	8.5
Ing. Química	150	Plan viejo (1973-1974)	8.5
Literatura Latinoamericana	161	Plan Santa Fe I	9.5

(Sesión 532 del 3 de julio de 1998)

Opción de Titulación por Excelencia Académica

Se aprueba la propuesta de la Dirección de Servicios Escolares para que realice un redondeo hacia arriba en lo referente a los promedios que rigen la opción de titulación por Excelencia Académica.

(Sesión 532 del 3 de julio de 1998)

Representante de Exalumnos ante el Comité Académico General

Se ratifica por un primer periodo, a partir del 14 de agosto de 1998, el nombramiento del **Lic. Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante** como representante de Ex-alumnos ante el Comité Académico General, en sustitución de la Lic. Guadalupe González Chávez.

(Sesión 533 del 14 de agosto de 1998)

Aprobación de Informe

Se aprueba el informe que presentó el Dr. Carlos Soltero como director interino del Departamento de Ciencias Religiosas, periodo agosto de 1997 a agosto de 1998.

(Sesión 533 del 14 de agosto de 1998)

5. COMITÉ ADMINISTRATIVO

CUOTAS POR SERVICIO Y SANCIONES CENTRO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (*)

1. SERVICIOS

1. Fotocopias en el acervo histórico
 - 1.1. Tamaño carta. \$ 0.50

1.2.Tamaño oficio.	0.50
1.3.Reducción	2.00
1.4.Doble carta	\$ 2.00
1.5.Reproducción de microfilm a papel.	2.00

2. Consulta a bases de datos

2.1 Impresión de referencia de bases de datos en CD-ROM, por referencia.	1.00
2.2 Impresión de artículos en texto de base de datos por página.	0.50
2.3 Consulta a bases de datos remotas	(costo variable dependiente de la base de datos, del tiempo de conexión y de las impresiones realizadas)
2.4 Obtención de documentos.	
Documentos de hasta 10 páginas.	100.00
Por 1-5 páginas adicionales.	10.00
2.5 Obtención de documentos.	(costo variable dependiente de la agencia proveedora del documento y del número de páginas del documento)

II SANCIONES

Las sanciones que a continuación se establecen, reflejan un medio por el cual todos los universitarios debemos estar conscientes de que cualquier retraso o pérdida del material documental del Centro de Información Académica, implica una falta de oportunidad para con los demás miembros de la Comunidad Universitaria; de ahí la importancia de prever las situaciones que se indican.

1 Retraso

1.1 En la devolución de libros, cassettes, videocassettes, diapositivas, discos compactos y videodiscos, la cuota diaria por cada unidad (en el caso de diapositivas por lote) a partir de la fecha del vencimiento del préstamo.	\$ 15.00
1.2 En la devolución de un libro de reserva: cuota por hora de retraso.	15.00

2 Pérdida

2.1. De un libro, disco compacto y videodisco: reposición del material o pago del mismo según el costo en el mercado, más 10% del flete si se compra en el extranjero, más los siguientes gastos de catalogación:	
2.1.1 En la reposición de uno igual al libro perdido.	45.00
2.1.2 En la reposición de un título diferente al material perdido.	\$ 170.00
2.2 De un fonocassette; pago de un fonocassette virgen, más los siguientes gastos de copiado de catalogación.	50.00
2.3 De un videocassette: pago de un videocassette virgen, según la duración del perdido más los siguientes gastos de copiado y catalogación.	110.00
2.4 De una diapositiva: el pago incluye material más gastos de reproducción y catalogación.	20.00
2.5 De una ficha de guardarropa o de un gafete.	15.00
2.6 De una caja de diapositivas.	15.00
2.7 De una caja para videocassette, o disco compacto.	15.00
2.8 De una caja para fonocassette.	10.00
2.9 De un libro fuera de prensa: reposición de un libro igual más gastos de catalogación o pago de una multa que determinará el Coordinador de Servicios Técnicos.	

3. Multas

3.1 Marcas de lápiz sobre montura de diapositiva	2.00
3.2 Marcas de tinta sobre montura de diapositiva	4.00
3.3 Reposición de la tarjeta de préstamo	22.00

* Cuotas vigentes a partir del 1o. de enero de 1999. Los ajustes incorporados a estas cuotas fueron realizados de conformidad con el Acuerdo 90.19 (Sesión 206 del 12 de noviembre de 1990), del Comité Administrativo.

CUOTAS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES (*)

1. CERTIFICADOS

- Certificado parcial de estudios de licenciatura y posgrado (sin legalizar)	\$ 80.00
---	----------

- Certificado total de estudios de licenciatura y posgrado (legalizado)	730.00
- Certificado parcial de estudios de licenciatura y posgrado (legalizado)	580.00
- Certificado total de estudios de licenciatura y posgrado (sin legalizar)	80.00

2. CONSTANCIAS

- Constancia Licenciatura	40.00
- Constancia Posgrado	\$ 40.00
- Kardex	40.00

3. EXÁMENES

- Examen de admisión a licenciatura y posgrado (Primavera 1999)	700.00
- Examen profesional licenciatura.	2,130.00
- Examen profesional de posgrado.	2,130.00
- Examen profesional licenciatura (U.N.A.M.)	1,100.00
- Diploma de especialidad (no incorporado).	850.00
- Examen profesional especialidad (incorporada).	2,130.00
- Expedición de título profesional con examen ya realizado.	940.00
- Examen Profesional para Estudiantes Extranjeros.	1,875.00
- Examen extraordinario.	20% colegiatura h/s/s
- Examen a título de suficiencia.	20% colegiatura h/s/s
- Examen especial.	20% colegiatura h/s/s
- Examen TOEFEL.	250.00

4 OTROS SERVICIOS

- Aportación única (primer ingreso)	\$ 2,300.00
- Trámite de revalidación de materias licenciatura.	300.00
- Trámite de revalidación de materias posgrado.	300.00
- Nueva carrera.	200.00
- Cambio de carrera.	200.00
- Reingreso después de suspensión menor o igual a dos años.	100.00
- Ingreso a licenciatura vía revalidación.	600.00
- Prerrequisito de ingles y traducción de idiomas.	100.00
- Cambio de plantel temporal o definitivo.	175.00

5. FOTOCOPIAS

- Fotocopia certificada por hoja.	\$	12.00
- Fotocopia sin certificar		
carta		1.00
oficio		1.00
- Fotocopia de documentos microfilmados.		15.00

6. SANCIONES

- Por entrega extemporánea de documentos de primer ingreso (licenciatura y posgrado).		210.00
---	--	--------

- * Cuotas vigentes a partir del 1o. de enero de 1999. Los ajustes incorporados a estas cuotas fueron realizados de conformidad con el Acuerdo 90.19 (Sesión 206 del 12 de noviembre de 1990), del Comité Administrativo.

CUOTAS DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNAS (*)

Reposición de credencial Estudiantes y Empleados, así como, alumnos de Extensión Universitaria y del Programa de Estudiantes Extranjeros.	\$	90.00
---	----	-------

- * Cuotas vigentes a partir del 1o. de enero de 1999. Los ajustes incorporados a estas cuotas fueron realizados de conformidad con el Acuerdo 90.19 (Sesión 206 del 12 de noviembre 1990), del Comité Administrativo.